



JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE VENE­C­I­A – AN­T­I­O­Q­U­I­A
Cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	305
Proceso	Verbal - Resolución contrato de compraventa
Demandante	Evelio Antonio Arias
Demandados	John Freddy Marín Bedoya
Radicado	05861-4089-001 2022 00114 00
Asunto	Incorpora al expediente

Se incorpora al expediente, el auto mediante el cual el Juzgado Civil del Circuito de Fredonia, Antioquia, ordenó notificar de nuevo por estados electrónicos el auto que admitió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada y se concedió el término de cinco días a la parte apelante para sustentarlo. El cual podrá ser consultado en el enlace digital del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE
VENE­C­I­A - AN­T­I­O­Q­U­I­A**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 099 del 06/ 09/ 2023.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario